



Curso Monográfico Beneficios Fiscales de la Empresa Familiar

Domina las exenciones y reducciones aplicables a empresas individuales y a participaciones societarias



La **fiscalidad de la empresa familiar** es territorio habitual para cualquier despacho, pero sigue siendo fuente inagotable de dudas. **Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones** y las particularidades que cada Comunidad Autónoma ha ido añadiendo a lo largo de los años convierten cada operación en un caso con matices propios.

El **Curso Beneficios Fiscales de la Empresa Familiar** te ayuda a dominar las exenciones y reducciones que se aplican tanto a empresas individuales como a participaciones societarias. Cuándo se cumplen los requisitos, qué puede hacer que se pierdan y cómo aplicarlos bien según lo que diga la normativa estatal y lo que haya añadido cada autonomía para su **planificación fiscal**.

El curso entra en **casos prácticos reales** de los que aparecen en el despacho incluyendo las especialidades que ha ido aprobando cada Comunidad y los **principales aspectos del Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas** y su relación con la empresa familiar.

¿En qué consiste el Curso Monográfico?

- ✓ El profesor es **D. Óscar Alcalde Barrero**, Subdirector General de Planificación, Ordenación y Coordinación de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid. Conoce la normativa de primera mano y cómo se aplica en la práctica, así que te lleva por los casos que de verdad aparecen cuando **gestionas empresas familiares** y quieres realizar una correcta **gestión financiera de los principales impuestos**.
- ✓ **4 sesiones** que abordan de forma progresiva toda la fiscalidad de la empresa familiar.
- ✓ **5 horas** de formación teórico-práctica en clases de 1 hora de duración.
- ✓ **Documentación complementaria** sobre el tema tratado en cada módulo.
- ✓ Posibilidad de **realizar preguntas** al ponente mientras el curso esté activo.
- ✓ Entrega de un **diploma acreditativo**, al completar el 75% de cada una de las sesiones del temario.
- ✓ Repite el **visionado de las clases las veces que quieras**.
- ✓ **Cualquier persona del despacho** que decidas puede formarse con este curso, sin pagar ni un euro más.



¿Qué dudas resuelve este curso?



- ¿Cuándo una actividad económica está exenta en el Impuesto sobre el Patrimonio?
- ¿Qué quiere decir que la actividad se ejerza de forma habitual, personal y directa?
- ¿Cómo se calcula eso de que la actividad sea la principal fuente de renta?
- ¿Qué pasa si el empresario está jubilado o cobra una pensión?
- ¿Cuándo una participación societaria cumple los requisitos de exención?
- ¿Qué porcentaje mínimo de participación hace falta para que aplique el beneficio?
- ¿Cómo afectan las funciones de dirección y las retribuciones del socio?
- ¿Qué requisitos específicos ha puesto cada Comunidad Autónoma en sucesiones y donaciones?
- ¿Cuándo se pierden los beneficios fiscales por no cumplir los requisitos posteriores?





Programa del curso:

Sesión 1. Relevancia de los beneficios fiscales. La exención de la empresa individual y negocio profesional en el IP

- Marco general de beneficios fiscales a la empresa familiar.
- Exención en IP: análisis del artículo 4.ocho LIP.
- Requisitos de actividad empresarial o profesional.
- Ejercicio habitual, personal y directo.
- Principal fuente de renta.
- Ejemplos prácticos.

Sesión 2. La exención de las participaciones en entidades en el IP

- Requisitos de la actividad económica en la entidad.
- Porcentajes mínimos de participación.
- Funciones de dirección y retribuciones.
- Cómputo del grupo familiar.
- Casos especiales: holdings, grupos, entidades extranjeras.
- Ejemplos prácticos.



Programa del curso:

Sesión 3.- Especialidades en el Impuesto sobre Sucesiones

- Reducción estatal del 95%: requisitos y aplicación.
- Especialidades por Comunidades Autónomas.
- Mejoras hasta el 99%.
- Diferencias en plazos de mantenimiento.
- Requisitos específicos territoriales.
- Coordinación entre normativa estatal y autonómica.

Sesión 4.- Especialidades en el Impuesto sobre donaciones y en el IRPF

- Obligaciones de mantenimiento.
- Operaciones que ponen en riesgo el beneficio.
- Doctrina administrativa sobre casos especiales.
- Consecuencias del incumplimiento.
- Regularizaciones y prescripción.
- Casos prácticos de pérdida de beneficios.



¿Quieres más información?

¡NO DUDES EN PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS!



916 718 753



www.asesorexcelente.com



asesorexcelente@asesorexcelente.es

